



Ilustre Colegio de Abogados de Lima
Junta de Vigilancia 2018-2022

Miraflores, 16 de Febrero de 2022.

CARTA N°036-2022-JV-CAL.

Señores Miembros del Comité Electoral

HUMBERTO TORRES BUSTAMANTE
Presidente

GUILLERMO ERICO TEJADA VALENCIA
Secretario

JORGE MENDOZA AVILA
vocal

Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

Referencia: RESOLUCIÓN N°04-CAL/ CE, de fecha 15 de febrero de 2022, publicado en la página web. CAL

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo y en atención a la función que desempeño como presidenta de la Junta de Vigilancia del CAL, **de acuerdo a lo establecido en el literal a "Atribuciones y Funciones de la Junta de Vigilancia, "velar por el cumplimiento del presente Estatuto y los Reglamentos así como todos acuerdo adoptado por la Junta Directiva y Asamblea General del Artículos 42° y 39° del Estatuto de la Orden; en concordancia con el artículo 15°, inciso "b" del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia y Estatuto de la Orden; por acuerdo de este colegiado:**

SE CUMPLA CON REMITIR Y PUBLICAR EN LA PAGINA WEB. CAL, LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS PARA POSTULAR PARA EL REPRESENTANTE ANTE EL JNE, CONFORME AL ART. 18° DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES 2022-2023, HOY 16 DE FEBRERO DEL 2022; ESTA EN LA ETAPA DE TACHAS CONFORME AL CRONOGRAMA DE ELECCIONES; SIN EMBARGO, HASTA EL MOMENTO NO SEA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB. CAL; NI REMITIDO A ESTE DESPACHO DICHS DOCUMENTOS, LO QUE ESTARIAN INCUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, VOTO INFORMADO PARA LOS ELECTORES, EL DERECHO DE ELEGIR EN ESTE PROCESO ELECTORAL.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente, *Ilustre Colegio de Abogados de Lima*



ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia



Ilustre Colegio de Abogados de Lima

ISABEL SANDRA TOVAR FERNANDEZ
Vicepresidenta de la Junta de la Vigilancia